



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 1114-2013-GRA/PR

VISTO

El Oficio N° 067-2013-SITRAGRTC, mediante el cual los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicitan su incorporación en la Comisión Ad hoc encargada de implementar los documentos de gestión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1006-2013-GRA/PR de fecha 24 de octubre del 2013 se conformó la Comisión Ad-hoc de apoyo y asesoramiento a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, encargada de implementar los que se requieran en el proceso de reestructuración y reorganización de la Gerencia Regional; encargándole, además, las funciones de órgano consultivo de la Gerencia, la presentación de propuestas para los cargos de confianza y la implementación de un Concurso para cubrir plazas vacantes presupuestadas;

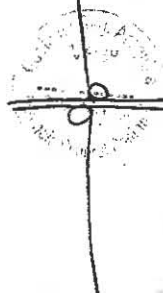
Que, la mencionada Comisión Ah hoc está presidida por el Ing. Walter Aguirre Abuhadba, Vicepresidente del Gobierno Regional de Arequipa e integrada por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, Lic. Adolfo E. Donayre Sarolli, Mg. José Callo Choquevilca, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional y Abog. Marcelo Héctor Luque Rafael, Asesor de la Presidencia Regional;

Que, a través del Oficio de vistos los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-SITRAGRTC solicitan ser incorporados a la Comisión Ad hoc encargada de implementar los documentos de gestión; siendo que la Oficina Regional de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 1461-2013-GRA/ORAJ ha emitido opinión favorable para incorporar a dos miembros representantes del referido Sindicato;

Que, habiendo alcanzado la propuesta de los representantes para integrar la Comisión ad hoc a través del Oficio N° 069-2013-SITRAGRTC, es pertinente formalizarla mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

De conformidad con lo prescrito en la ley 27867 y sus modificatorias, en concordancia con la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA:

SE RESUELVE:



ARTICULO UNICO.- INTEGRAR a la Comisión Ad-hoc designada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 1006-2013-GRA/PR, a los siguientes representantes del Sindicato de Trabajadores de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones:

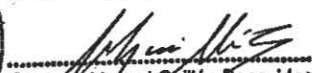
- Abraham Mendoza Aco, Secretario General del Sindicato de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-SITRAGRTC
- Ramiro Alatrista Sarda, Secretario de Defensa del Sindicato de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-SITRAGRTC

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **NUEVE** (09) días del mes de diciembre del año dos mil trece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA


Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE